



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00228-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por YOVANY GÓMEZ ÁLVAREZ contra MOLDES MEDELLÍN LIMITADA, allegada por la señora María Adelaida Ramírez Arias, solicitud de acceso al expediente pues afirma encontrarse acreditada como dependiente judicial de la apoderada de la sociedad demandada, debe precisarse que teniendo en cuenta que la solicitud fue allegada como memorial, pues fue radicada en el correo memorialesitaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co, no es pertinente impartirle trámite, pues quien la eleva no es parte ni apoderada judicial de alguna de ellas, y no le está dado a los dependientes judiciales elevar solicitudes mediante memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 111 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 18 de julio de 2022 a las 8
a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e863d8fc2e6501dfcbe05d9704e80db01b52b84bc6df35ea37c184e30d572fb7**

Documento generado en 15/07/2022 10:32:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>